



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Noviembre de 1976.

Expediente N° 5.237/76

RES. N° 183/76

VISTO:

El resultado del Concurso de Precios N° G.H. 5/76 realizado por este Departamento de Ciencias Exactas con destino a los trabajos de investigación del Plan "Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional";

CONSIDERANDO:

Que la oferta más conveniente es la presentada por la firma CORRALON CHACO, por la suma total de \$ 43.140.= (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA PESOS);

Que, dado el monto cotizado, correspondería el llamado a Licitación Privada;

Que, es urgente contar con los elementos concursados a fin de proseguir con las tareas mencionadas que surgen de la firma del Convenio con la Comisión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos;

Que, consultado que fuere el equipo que trabaja en las mencionadas tareas, es factible la continuidad de las mismas con menos material que el concursado, significando un ahorro del orden de \$ 5.160.= (CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS);

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precios N° G.H. 5/76 de este Departamento de Ciencias Exactas, a la firma CORRALON CHACO, con domicilio en calle Pellegrini esq. Rioja de esta Ciudad de Salta, para la provisión a este Departamento, de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Cant.	Concepto	P.Unitario	P.Total
1	6	Chapas de hierro galvanizado li so de 2 x 1 m. espesor 24	2.890.=	17.340.=
2	8	Chapas de hierro galvanizado li so de 2 x 1 m. espesor 26	2.580.=	20.640.=
TOTAL ADJUDICADO \$ -----				37.980.=

SON PESOS: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-----



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

RES. N° 183/76.

ARTICULO 2º: Afectar la suma de \$ 37.980.= (TREINTA Y SIETE MIL NOVE- / CIENTOS OCHENTA PESOS) a la Partida Principal 1210 - Partida Parcial / 210 - Metales comunes y sus manufacturas, de la Cuenta Convenio Comi- / sión Nacional de Estudios Geo-Heliofísicos - U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General / de Administración para su toma de razón y demás efectos.

DPTO. CS. EXACTAS
DPS


 Cr. MARÍA JOSÉ TREJO
 SECRETARIO DE LEY




 Dr. HUGO MANUEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas